

FUDACION DASYC DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2012

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La **FUNDACION DASYC DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, se constituyó al amparo de lo dispuesto en el artículo 34 de la Constitución Española como entidad privada sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tiene afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de los fines de interés general que se fijan en su objeto social.

Tiene su domicilio social en Valencia c/ Cirilo Amorós nº 20, 2º. Ha continuado impulsando sus actividades sociales en Valencia, Alicante, Castellón, y Palma de Mallorca.

La **FUNDACION DASYC DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** desarrolla principalmente sus funciones en el territorio de la Comunidad Valenciana, por lo que está sujeta a la Ley 9/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, que modifica la Ley 98/1998, de 9 de diciembre de 1998, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, al Decreto 139/2001, de 5 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, y a la Ley 11/2002, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana y al Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana aprobado por Decreto 68/2011 de 27 de Mayo.

Con fecha 27 de diciembre de 2004 presentó en el Protectorado la adaptación de sus estatutos según la Ley 50/2002, de 24 de diciembre, de Fundaciones. Con fecha 30 de Agosto del 2005, se acordó su inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana. Con fecha 8 de septiembre de 2011 se aprobó la modificación del art.4 de sus estatutos con motivo del cambio de domicilio social.

De conformidad con lo establecido en sus estatutos, los fines de la Fundación son el establecimiento, fomento, impulso, protección y apoyo de proyectos, acciones y programas de cooperación para el desarrollo, así como toda clase de acciones, proyectos y actividades de carácter educativo, de formación cultural, asistencial o sanitario, y en general aquellos que redunden en beneficio del ser humano. Estos fines podrán llevarse a cabo por los beneficiarios de la misma, directamente, o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. Todo ello en orden al desarrollo integral de la persona, atendiendo principalmente a los derechos y deberes de cada uno, tanto individual, como colectivamente, en la Comunidad Valenciana, a nivel nacional y en los países en vías de desarrollo.

Los beneficiarios de la Fundación son personas en situación de alto riesgo de marginación o desfavorecidas, así como los voluntarios/as que se benefician del trabajo desarrollado para estos colectivo que se atienden, que en general son niños, jóvenes, mujeres y mayores. Las zonas de actuación de la Fundación en Valencia son: el Distrito Municipal de Malvarrosa, Trafalgar, Benimaçlet, Nazaret y Ciudad Vella. En Alicante se trabaja a través

del acompañamiento a mayores en varios distritos, y se lleva a cabo, el proyecto del Banco del tiempo con un convenio del ayuntamiento de esta ciudad. En Castellón se trabaja en el Voluntariado Hospitalario en el Hospital General y en el de la Magdalena. En Palma de Mallorca se continúa trabajando en el Centro Riba, Camilo José Cela y Antonio Maura en un programa de apoyo escolar y formación para padres y en el centro de inserción social Joaquín Ruiz Jiménez.

Las Cuentas anuales de la Fundación se han elaborado expresando sus valores en euros.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Actividad 1 Proyectos sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana e Islles Baleares.

Actividad 2 Proyectos de Cooperación al Desarrollo

Actividad 3 Proyectos de Promoción Educativa de la Mujer

Actividad 4 Arrendamiento Inmuebles

Actividad 5 Venta Postales de Navidad

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En todo lo no modificado específicamente por el citado Real Decreto, se aplica el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. Con la aplicación de las citadas normas, se considera que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

La Fundación ha aplicado, sin excepción, los principios contables recogidos en el marco conceptual de la adaptación del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

No se han aplicado principios contables no obligatorios y no han existido casos de conflicto entre principios contables.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La presentación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Fundación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas expectativas de sucesos futuros que se creen razonables. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

Las principales estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil aplicada a elementos de inmovilizado
- El valor razonable de determinados activos

No hay supuestos claves, ni datos, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

El Patronato no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

d) Comparación de la información

Las presentes cuentas anuales son las primeras en las que se aplican las normas de la adaptación del Plan General de Contabilidad a entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre. Por este motivo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria única del citado Real Decreto 1491/2011, en la memoria de las presentes cuentas anuales se incorpora una nota referente a aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables, que incluye el balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 2011, así como una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Fundación.

A los efectos de la obligación de aplicar el principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

d) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

e) Cambios en criterios contables

No se han producido en el ejercicio cambios de criterios contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros, distintos a los aplicados por la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y que se detallan en la nota 17 de la presente memoria referente a aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

f) Corrección de errores

No se han advertido en el ejercicio errores contables que tengan su origen en un ejercicio precedente.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos más significativos son:

INGRESOS

a) Ingresos de la actividad propia	
Cuotas de asociados y afiliados	533.005,55
Aportaciones de usuarios	28.079,36
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	66.475,94
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	248.114,22
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	165.667,54
Reintegro de ayudas y asignaciones	<u>38.080,00</u>
	1.079.422,61
b) Ingresos de la actividad mercantil	9.108,60
c) Ingresos por arrendamientos de inmuebles	44.556,94
d) Ingresos financieros	30.581,39
e) Beneficio en enajenación de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio	<u>13.807,03</u>
	<u>1.177.476,57</u>

GASTOS

a) Ayudas monetarias	569.660,77
b) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	5.153,25
b) Gastos de personal	249.437,74
c) Gastos de la actividad propia	106.236,57
d) Amortizaciones	146.640,00
e) Gastos financieros	97.783,96
f) Deterioro de participaciones y valores representativos de deuda	<u>6.332,03</u>
	<u>1.181.244,32</u>

EXCEDENTE DEL EJERCICIO **-3.767,75**

De acuerdo con la normativa vigente se formula la presente aplicación del excedente del ejercicio 2012:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	-3.767,75
Reservas	177.957,47
Excedentes de ejercicios anteriores	1.758.953,66
Total	<u>1.933.143,38</u>
<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas	177.957,47
A excedentes de ejercicios anteriores	1.755.185,91
Total	<u>1.933.143,38</u>

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio se ha realizado siguiendo los criterios recogidos en la nota 15.2 de la presente memoria y respetando lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones y en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto 68,2011, de 27 de mayo, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

La Fundación carece de inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

1. Activos no generadores y generadores de flujos

Se consideran bienes generadores de flujos de efectivo los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

Son bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo. Cuando no está claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada. Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

2. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

3. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

4. Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

5. Deterioro del valor

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como:

- a) En el caso de activos no generadores de efectivo: el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- b) En el caso de activos generadores de efectivo: el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la fundación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

6. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

7. Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto de la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

8. Unidad de explotación o servicio

Se considera que una unidad de explotación o servicio es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

c) Inversiones inmobiliarias

1. Son inversiones inmobiliarias las definidas en el Plan General de Contabilidad como activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios distintos del alquiler, o bien para fines administrativos; o
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones de la empresa.

Los terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la empresa se calificarán como inversión inmobiliaria. Asimismo, los inmuebles que estén en proceso de construcción o mejora para su uso futuro como inversiones inmobiliarias, se calificarán como tales.

2. Registro y valoración

El registro y valoración de las inversiones inmobiliarias se efectuará aplicando los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material.

3. Cambio de destino

La reclasificación tendrá lugar cuando la empresa comience a utilizar el inmueble en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

d) Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación carece de Bienes del Patrimonio Histórico.

e) Arrendamientos

1. Arrendamiento financiero

Un acuerdo se califica como arrendamiento financiero, cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento, se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

1.1 Contabilidad del arrendatario

El arrendatario, en el momento inicial, registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, se contabilizan como gastos del ejercicio en que se incurra en ellas.

1.2 Contabilidad del arrendador

El arrendador, en el momento inicial, reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo aunque no esté garantizado.

El arrendador reconocerá el resultado derivado de la operación de arrendamiento según lo dispuesto en el apartado 3 de la norma sobre inmovilizado material, salvo cuando sea el fabricante o distribuidor del bien arrendado, en cuyo caso se considerarán operaciones de tráfico comercial y se aplicarán los criterios contenidos en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devenguen, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones de valor por deterioro y la baja de los créditos registrados como consecuencia del arrendamiento se tratarán aplicando los criterios de los apartados 2.1.3 y 4 de la norma relativa a activos financieros.

2. Arrendamiento operativo

Un acuerdo se califica como arrendamiento operativo cuando se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del período de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

f) Permutas

La Fundación no ha realizado permutas en el ejercicio.

g) Activos y pasivos financieros

Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra fundación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento

La fundación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

2.1 Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

a. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la fundación.

b. Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos

constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1 Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- b. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1 Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2 Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3 Activos financieros a coste

En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1 Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2 Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

2.3.3 Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de

la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la fundación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la fundación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por *intereses explícitos* aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros

La fundación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento

La fundación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1 Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente, los:

- a. Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la fundación, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la fundación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros.

Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros

La fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

h) Créditos y débitos por la actividad propia

En el desarrollo de la actividad propia, son muchas las ocasiones en las que unas entidades sin fines lucrativos asumen y aceptan compromisos de pago y cobro respectivamente, planteándose determinadas operaciones en que aquellos no se realizan a un tipo de interés de mercado. Estas son las operaciones específicamente reguladas. Además se plantea la necesidad de considerar valores actuales en los compromisos a más de un año, tanto activos como pasivos.

1. Créditos de la actividad propia

Los créditos de la actividad propia son los que generan derechos de cobro frente a beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

A corto plazo: a nominal, se registran así las cuentas a cobrar por cuotas, donativos y ayudas similares, procedentes de los sujetos más arriba mencionados.

A largo plazo: a valor actual, que generará ingresos financieros por la diferencia con el nominal del crédito, de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Deterioros: se efectuarán las correcciones valorativas que sean precisas para reconocer la morosidad, si esta se produjera.

2. Débitos de la actividad propia

Los débitos de la actividad propia son obligaciones de pago originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad, en cumplimiento de los fines propios.

A corto plazo: a nominal, se registran así las ayudas a plazo con los beneficiarios.

A largo plazo: se reconocerán a valor actual, y por la diferencia entre el nominal de la deuda y dicho valor actual se registrará un gasto financiero, de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

i) Existencias

La Fundación carece de Existencias.

j) Transacciones en moneda extranjera

La Fundación no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

k) Impuestos sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La fundación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b. La fundación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e. Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b. Es probable que la fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

- c. El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d. Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

m) Provisiones y contingencias

La Fundación no ha registrado contingencias contables y no ha tenido que dotar provisiones.

n) Subvenciones, donaciones y legados

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan más adelante.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar, el déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - a. Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b. Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - c. Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - d. Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. La valoración de estas subvenciones, donaciones y legados es la establecida para el resto de subvenciones, donaciones y legados.

o) Fusiones entre entidades no lucrativas

La Fundación no ha participado en ningún proceso de fusión ni en ningún otro proceso de reestructuración.

p) Negocios conjuntos

La Fundación no ha participado en la realización de negocios conjuntos, tal y como los define el PGC.

q) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizarán conforme a las normas generales. En consecuencia las operaciones vinculadas se contabilizarán en el momento inicial por el valor acordado, si este equivale a su valor razonable. Y si el valor acordado en una operación vinculada difiriese de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

A) Inmovilizado material

a) No generadores de flujos de efectivo

El movimiento de las partidas que compone el inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

COSTE	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	+ Entradas	+ Reversión corrección valorativa por deterioro	+/- Transferencias o traspasos de otras ctas.	- Salidas	- Dotación al deterioro	SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Terrenos y bienes naturales	1.549.261,64	589.552,00	0,00	-2.012.947,25	0,00	0,00	125.866,39
Construcciones	2.590.170,40	0,00	0,00	-2.427.415,25	0,00	0,00	162.755,63
Instalaciones técnicas	5.718,00	0,00		130.425,00	0,00		136.143,00
Mobiliario	261.068,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261.068,82
Equipos para procesos de información	25.918,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.918,94
Otro inmovilizado material	25.043,00	0,00	0,00	138.140,00	0,00	0,00	163.183,00
Inmovilizaciones materiales en curso	2.133.573,87	1.934.691,61	0,00	0,00	4.068.265,48	0,00	0,00
TOTAL	6.590.754,67	2.524.243,61	0,00	-4.171.797,50	4.068.265,48	0,00	874.935,78
AMORTIZACION ACUMULADA	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	+ Dotaciones		+/- Transferencias o traspasos de otras ctas.		- Reducciones	SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Construcciones	372.660,26	637.406,26			-494.825,26	-549.157,26	-33.943,00
Instalaciones técnicas	5.488,00	15.854,00			0,00		21.369,00
Mobiliario	152.124,65	27.464,00			0,00	0,00	179.588,65
Equipos para procesos de información	23.717,00	2.200,00			0,00	-3.229,00	22.688,00
Otro inmovilizado material	23.221,00	16.102,00			0,00	0,00	39.323,00
TOTAL	577.210,91	699.026,26			-494.825,26	-552.386,26	229.025,65
VALOR NETO CONTABLE	6.013.543,76						645.910,13

b) Generadores de flujos de efectivo

La Fundación carece de inmovilizado generador de flujos de efectivo.

c) Otra información

El inmovilizado material de la Fundación se utiliza íntegramente en su actividad fundacional, la cual se realiza íntegramente a título gratuito.

d) Movimiento de las partidas del Inmovilizado Material

Las entradas por 589.552,00 euros en “terrenos y bienes naturales” corresponden a:

	<u>Euros</u>
Donación terrenos inmueble Castellón	99.040,00
Adquisición inmueble Castellón	<u>490.512,00</u>
	<u>589.552,00</u>

Los traspasos de “terrenos y bienes naturales” a otras cuentas corresponden a:

	<u>Euros</u>
Donación terrenos inmueble Torrente	45.826,29
Donación terrenos inmueble Bachiller	536.994,55
Donación terrenos inmueble Castellón	99.040,00
Adquisición terreno inmueble Santa Pau	460.504,41
Adquisición terreno inmueble Castellón	<u>490.512,00</u>
	<u>2.012.947,25</u>

Los traspasos de “construcciones” a/de otras cuentas corresponden a:

	<u>Euros</u>
<u>Traspasos a “Inversiones inmobiliarias”</u>	
Donación inmueble Torrente	641.825,82
Donación inmueble Bachiller	570.211,00
Donación inmueble Castellón	519.960,00
Adquisición inmueble Santa Pau	812.065,27
Adquisición inmueble Castellón	2.575.188,00
Adquisición inmueble Bachiller	<u>403.313,16</u>
	<u>5.522.563,25</u>
<u>Traspaso de “Inmovilizaciones materiales en curso”</u>	<u>-3.095.148,00</u>
	<u>2.427.415,25</u>

Los traspasos a “Mobiliario” por 130.425,00 euros y a “Otro inmovilizado material” por 138.140,00 euros provienen del inmovilizado material en curso

e) Amortización del inmovilizado material

Cuentas	Porcentajes de amortización utilizados
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	12%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado material	12%

B) Inversiones inmobiliarias

El detalle de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre, por categorías, es el siguiente:

COSTE	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	+Adquisiciones	+ Reversión corrección valorativa por deterioro	+/- Transferencias o traspasos de otras ctas.	- Salidas	-Corrección valorativa por deterioro	SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	2.012.947,25	0,00	0,00	2.012.947,25
Construcciones	0,00	0,00	0,00	5.522.563,25	0,00	0,00	5.522.563,25
TOTAL	0,00	0,00	0,00	7.535.510,50	0,00	0,00	7.535.510,50
AMORTIZACIONES	SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	+ Dotaciones	+/- Transferencias o traspasos de otras ctas.		-	Reducciones	SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Construcciones	0,00	0,00			494.825,26	0,00	494.825,26
TOTAL	0,00	0,00			494.825,26	0,00	494.825,26
VALOR NETO CONTABLE	0,00						7.040.685,24

Los traspasos a “terrenos y bienes naturales” provienen del inmovilizado material según el siguiente detalle:

	Euros
Donación terrenos inmueble Torrente	45.826,29
Donación terrenos inmueble Bachiller	536.994,55
Donación terrenos inmueble Castellón	99.040,00
Adquisición terreno inmueble Santa Pau	460.504,41
Adquisición terreno inmueble Castellón	<u>490.512,00</u>
	<u>2.012.947,25</u>

Los traspasos a “construcciones” provienen del inmovilizado material según el siguiente detalle:

	Euros
Donación inmueble Torrente	641.825,82
Donación inmueble Bachiller	570.211,00
Donación inmueble Castellón	519.960,00
Adquisición inmueble Santa Pau	812.065,27
Adquisición inmueble Castellón	2.575.188,00
Adquisición inmueble Bachiller	<u>403.313,16</u>
	<u>5.522.563,25</u>

Los traspasos a la amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias provienen del inmovilizado material

C) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

La Fundación carece de arrendamientos financieros.

D) Otra información.

La Fundación posee la nuda propiedad del inmueble sito en Alcalde Gisbert que figura registrado según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
Terrenos y bienes naturales	21.140,00
Construcciones	<u>32.860,00</u>
	<u>54.000,00</u>

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación carece de Bienes de Patrimonio Histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” en el ejercicio.

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No existen “Beneficiarios-Acreedores” en el ejercicio.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

A) Instrumentos financieros a largo plazo

Instrumentos financieros a largo plazo								
	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda.		Créditos. Derivados. Otros.		TOTAL	
Categorías	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activos financieros a coste	94.412,35	94.057,96					94.412,35	94.057,96
Activos financieros a coste amortizado				341.155,58	500,00	500,00	341.655,58	318.148,67
TOTAL	<u>94.412,35</u>	<u>94.057,96</u>		<u>341.155,58</u>	<u>500,00</u>	<u>500,00</u>	<u>436.067,23</u>	<u>412.206,33</u>

Los instrumentos de patrimonio corresponden a:

	Euros			2012
	2011	+ Entradas	- Salidas	
BBVA Dinero FIM	7.511,92	354,69	0,00	7.866,61
Actividades Culturales, SA	60.101,21	0,00	0,00	60.101,21
Construcciones Escolares, SA	<u>26.444,53</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>26.444,53</u>
	<u>94.057,96</u>	<u>354,69</u>	<u>0,00</u>	<u>94.412,35</u>

Los valores representativos de deuda corresponden a:

	Euros			2012
	2011	+ Entradas	- Salidas	
Renta fija BANIF	<u>317.648,67</u>	42.790,00	19.283,09	<u>341.155,58</u>

Los “créditos, derivados, otros” por 500,00 euros corresponden a fianzas

B) Instrumentos financieros a corto plazo

Instrumentos financieros a corto plazo								
Categorías	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda.		Créditos. Derivados. Otros.		TOTAL	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos financieros a coste					1.031.584,42	1.527.685,26	1.031.584,42	1.527.685,26
TOTAL					<u>1.031.584,42</u>	<u>1.527.685,26</u>	<u>1.031.584,42</u>	<u>1.527.685,26</u>

Los créditos, derivados y otros corresponden a:

	Euros			2012
	2011	+ Entradas	- Salidas	
Deudores	19.703,05	8.804,50	18.757,45	9.750,10
Deterioro de valores de crédito por operaciones de la actividad	-2.478,00	0,00	0,00	-2.478,00
Hacienda Pública deudora	445.475,00	448.718,44	339.198,51	554.994,93
Hacienda Pública IVA soportado	753,60	312.147,70	310.256,16	2.645,14
Imposiciones a corto plazo	505.315,66	1.195.063,25	1.338.600,27	361.778,64
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>558.915,95</u>	<u>5.064.592,26</u>	<u>5.518.614,60</u>	<u>104.893,61</u>
	<u>1.527.685,26</u>	<u>7.029.326,15</u>	<u>7.525.426,99</u>	<u>1.031.584,42</u>

La composición de Hacienda Pública deudora al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
H.P. Deudor por IVA a devolver	309.913,19	178.560,17
Conselleria de Sanidad Hospitalario	0	370,80
Ayto. Alicante Participación Ciudadana	0	1.568,38
Dip. Valencia Guatemala 2010	9.597,58	9.597,58
Dip. Valencia Sensibilización 2010	1.200,00	1.200,00
Ayto. Castellón Sensibilización 2010	0	7.748,88
Bancaja Tarjeta ONG	337,85	501,01
Conselleria Sanidad Hospitalario 2009 - 2010	0	3.218,00
Dip. Valencia Cooperación Panamá	8.797,90	8.797,90
Generalitat Valenciana Congr.Valores 2010	1.069,20	1.069,20
Banca Civica Cooperación 2010	--	5.905,97
Banca Civica Sociales 2010	--	293,50
Generalitat Vcia.Bienestar Social	1.140,00	1.140,00
Ayto.Alicante Convenio 2011	--	7.500,00
Generalitat Valenciana Etiopia 2011	57.385,00	57.385,00
Fundación Bancaja India 2011	--	5.400,00
Generalitat Valenciana Consell.Sanidad 2011	3.350,00	3.350,00
Fundar 2011	--	450,00
Fundación La Caixa "Voluntarios" 2011	--	5.280,00
Dip. Valencia Mantenimiento Sede 2011	--	1.126,00
Dip. Castellón Hospital General 2011	--	600,00
Dip. Castellón Hospital La Magdalena 2011	--	400,00
Dip. Castellón Jor.Coc.Solidaria India 2011	--	400,00
Generalitat Vcia. Consell.Bienestar Social 2011	7.853,73	7.853,73
Dip.Valencia El Salvador 2011	9.525,59	47.627,93
Dip.Valencia Kamalini (India) 2011	49.467,00	49.467,00
Ayto.Castellón Sensibilización 2011	--	4.224,84
Ayto.Castellón Etiopia 2011	--	7.067,61
Ayto.Alicante El Salvador 2011	--	11.964,82
Ayto.Valencia Exclusión 2011	--	6.607,00
Dip.Alicante Jornada Voluntariado 2011	--	800
Dip.Castellón Hospital General 2010	--	900
Dip.Castellón Panamá 2010	--	600
Ayto.Palma de Mallorca Social 2011	6.000,00	6.000
Dip.Castellón Hosp.General 2012	400,00	--
Dip.Castellón Hosp.La Magdalena 2012	400,00	--
Fundación Bancaja India 2012	3.000,00	--
G.V. Consell Justicia Bienestar Social 2012	19.022,46	--
La Caixa 2012	2.000,00	--
Ayto.Alicante Convenio 12/13	6.750,00	--
Dip.Alicante Jornadas Voluntarios 2012	800,00	--
Dip.Alicante Ocio Mayores 2012	320,00	--
Ayto.Valencia Jove 2012	5.409,00	--
Ayto.Valencia Acompañamiento Mayores 2012	4.847,00	--
Ayto.Valencia Integración y Cultura 2012	4.524,00	--
Ayto.Valencia Trafalgar 2012	6.370,00	--

Ayto.Benicasim Castellón 2012	3.000,00	--
Ayto.Palma Fracaso Escolar 2012/2013	27.035,00	--
Dip.Valencia Sensibilización 2012	5.480,00	--
H.P. deudora por devolución impuestos	--	499,68
	554.994,50	445.475,00

10. PASIVOS FINANCIEROS

A) Instrumentos financieros a largo plazo

Instrumentos financieros a largo plazo								
Categorías	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		TOTAL	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Pasivos financieros a coste amortizado	2.436.061,56	1.488.428,20			952.000,00	884.716,12	3.588.061,56	2.173.144,32
TOTAL	2.436.061,56	1.488.428,20			952.000,00	884.716,12	3.588.061,56	2.173.144,32

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican como “pasivos financieros a coste amortizado” y se encuentran registrados por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el tipo de interés efectivo.

Las deudas con entidades de crédito corresponden a:

	Euros			
	2011	+ Entradas	- Salidas	2012
Banco de Depósitos - Castellón	888.428,20	0,00	123.435,43	764.992,77
Banco de Depósitos - Castellón	0,00	1.100.000,00	469,16	1.099.530,84
Banco de Depósitos - Palma	600.000,00	0,00	28.462,05	571.537,95
	1.488.428,20	1.100.000,00	152.366,64	2.436.061,56

El vencimiento y tipo de interés anual de los préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

	Vencimiento	Interés anual
Banco de Depósitos – Castellón 1	02/01/2019	3,25%
Banco de Depósitos – Castellón 2	18/07/2020	3,50%
Banco de Depósitos - Palma	07/03/2026	3,25%

Los “Derivados. Otros” corresponden a:

	Euros			
	<u>2011</u>	<u>+ Entradas</u>	<u>- Salidas</u>	<u>2012</u>
Préstamo FAS	112.716,12	0,00	112.716,12	0,00
Préstamos particulares	<u>772.000,00</u>	<u>180.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>952.000,00</u>
	<u>884.716,12</u>	<u>180.000,00</u>	<u>112.716,12</u>	<u>952.000,00</u>

Los préstamos recibidos de particulares devengan un interés igual al 0% y no tienen vencimiento, siendo, pues exigibles en cualquier momento por el prestamista. La Fundación ha considerado que estos préstamos hubiesen devengado unos intereses de, aproximadamente, 38.080,00 euros a tipos de mercado, por lo que ha procedido a contabilizar dicho importe como un gasto financiero y, a su vez, como una ayuda monetaria al no haber pagado el mismo.

B) Instrumentos financieros a corto plazo

Instrumentos financieros a corto plazo								
Categorías	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros.		TOTAL	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pasivos financieros a coste amortizado					11.607,17	6.284,89	11.607,17	6.284,89
TOTAL					<u>11.607,17</u>	<u>6.284,89</u>	<u>11.607,17</u>	<u>6.284,89</u>

Los derivados y otros corresponden a:

	Euros			
	<u>2011</u>	<u>+ Entradas</u>	<u>- Salidas</u>	<u>2012</u>
Acreeedores por prestaciones de servicios	6.335,32	2.075.445,58	2.080.940,32	840,58
Hacienda Pública IVA repercutido	-55,38	2.353,06	842,65	1.455,03
Seguridad Social	5.820,12	66.732,99	67.348,33	5.204,78
Otros deudores	<u>-5.815,17</u>	<u>27.849,71</u>	<u>17.927,76</u>	<u>4.106,78</u>
	<u>6.284,89</u>	<u>2.172.381,34</u>	<u>2.167.059,06</u>	<u>11.607,17</u>

11. FONDOS PROPIOS

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional / Fondo social.	145.010,21	0,00	0,00	145.010,21
1. Dotación fundacional / Fondo social.	145.010,21	0,00	0,00	145.010,21
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido).	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Reservas	177.957,47	0,00	0,00	177.957,47
III. Excedentes de ejercicios anteriores	1.820.719,83	0,00	-61.766,47	1.758.953,36
IV. Excedente del ejercicio	-61.766,47	-3.767,75	61.766,47	-3.767,75
TOTALES	2.081.921,04	-3.767,75	0,00	2.078.153,29

- Las disminuciones corresponde a la aplicación del resultado contable negativo del ejercicio 2011.
- No existen desembolsos pendientes.
- No se han realizado aportaciones no dinerarias en el ejercicio.

12. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación disfruta del régimen fiscal previsto en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, para entidades sin ánimo de lucro, por el cual goza de exención en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por los incrementos patrimoniales derivados de adquisiciones o transmisiones por cualquier título, los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas.

Todas las rentas obtenidas por la entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Fundación para los cuatro últimos años.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible por el Impuesto sobre Sociedades, es el siguiente:

		RESULTADO CONTABLE:		-3.767,75
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	1.174.912,29	1.178.680,04	-3.767,75
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

13. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos del ejercicio tienen la siguiente composición:

Ingresos de la actividad propia	1.079.422,61
a) Cuotas de asociados y afiliados	533.005,55
b) Aportaciones de usuarios	28.079,36
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	66.475,94
d) Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	248.114,22
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	165.667,54
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	38.080,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	9.108,60
Otros ingresos de la actividad	44.556,94
Ingresos Financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros	30.581,39
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	13.807,03
TOTAL INGRESOS	1.177.476,57

El desglose de la cuenta “Ayudas monetarias” es el siguiente:

	Euros
Ayudas monetarias individuales	1.939,18
Ayudas monetarias a entidades	10.824,00
Ayudas monetarias a Asociaciones	71.299,66
Ayudas monetarias – Cooperación internacional	485.597,93
TOTAL	569.660,77

No se han realizado ayudas no monetarias en el ejercicio.

No existen gastos por aprovisionamientos en el ejercicio.

El desglose de la cuenta “gastos de personal” es el siguiente:

	Euros
Sueldos y salarios	191.616,22
Indemnizaciones	2.549,38
Cargas sociales	55.214,89
Otros gastos sociales	57,25
TOTAL	249.437,74

El desglose de “Otras gastos de la actividad” es el siguiente:

Otros Gastos de la actividad	Importe
Arrendamientos y cánones	25.200,53
Reparaciones y conservación	4.216,94
Servicios profesionales independientes	12.990,51
Primas de seguros	2.346,36
Servicios bancarios y similares	8.048,50
Publicidad, propaganda y relaciones sociales	7.688,77
Suministros	10.027,38
Otros servicios	34.627,98
Otros tributos	1.089,60
TOTAL	106.236,57

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2012 son las siguientes:

Cuenta	Entidad concedente, finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
	Dip.Valencia Cooperación Panamá	2009	2009/2010	43.989,73	35.191,83	--	35.191,83	8.797,00
	Dip.Valencia Guatemala 2010	2010	2012/2013	47.987,87		36.470,00	36.470,00	11.517,87
	Dip.Valencia Sensibilización 2010	2010	2011	6.000,00	4.800,00		4.800,00	1.200,00
	G.V.Congreso de Valores 2010	2010	2011	3.000,00	1.500,00		1.500,00	1.500,00
	G.V.Bienestar Social 2010	2010	2010/2011	5.760,00	4.620,00		4.620,00	1.140,00
	G.V. Cooperación Etiopía 2011	2011	2011/2013	115.000,00	57.615,00		57.615,00	57.385,00
	Dip.Alicante Deporte Adolescentes 2011	2011	2011	2.000,00	1.120,00		1.120,00	880,00
	G.V. Conselleria Sanidad 2011	2011	2013	3.350,00			3.350,00	3.350,00
	G.V. Conselleria Bienestar Social 2011	2011	2012	7.853,73			7.853,73	7.853,73
	Dip.Valencia El Salvador 2011	2011	2012/2013	47.627,93	38.102,34		38.102,34	12.573,78
	Ayto.Valencia Kamalini (India) 2011	2011	2011/2013	49.467,00			0,00	49.467,00
	Ayto.Castellon Cooperación Etiopía 2011	2011	2012/2013	7.067,61	6.502,21		6.502,21	565,40
	Dip.Alicante Jornadas Voluntariado 2011	2011	2012	800,00				800,00
	Ayto.Palma Social 2011	2011	2011/2013	6.000,00				6.000,00
	Dip.Castellón Hosp.General 2012	2012	2012	1.000,00				1.000,00
	Dip.Castellón Hosp.La Magdalena 2012	2012	2012	1.000,00				1.000,00
	G.V. Consell.Justicia Bienestar Social 2012	2012	2012/2013	19.022,46				19.022,46
	Ayto.Alicante Acompañamiento Mayores 2012	2012	2012/2013	4.000,00				4.000,00
	Dip.Alicante Ayuda Sede 2012	2012	2012	1.100,00				1.100,00
	Ayto.Alicante Convenio 2012/2013	2012	2012/2013	13.500,00		6.750,00	6.750,00	6.750,00
	Dip.Alicante Jornada Voluntariado 2012	2012	2012	800,00				800,00
	Dip.Alicante Ocio Mayores 2012	2012	2012	320,00				320,00
	Ayto.Valencia Jove 2012	2012	2012/2013	5.409,00				5.409,00
	Ayto.Valencia Acompañamiento Mayores 2012	2012	2012/2013	4.847,00				4.847,00
	Ayto.Valencia Integración y Cultura 2012	2012	2012/2013	4.524,00				4.524,00
	Ayto.Valencia Trafalgar 2012	2012	2012/2013	6.370,00				6.370,00
	Ayto.Benicasim Castellón 2012	2012	2012/2013	3.000,00				3.000,00
	Ayto.Palma Prevención Fracaso Escolar 2012/2013	2012	2012/2013	27.035,00				27.035,00

TOTAL	3.492.085,10	1.460.032,26	1.275.857,57	3.676.259,79
--------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Como consecuencia de la dotación por amortización de los inmuebles donados a la Fundación se ha producido una disminución en “Donaciones y legados de capital” por 37.131,00 euros que se ha imputado a resultados del ejercicio.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

15.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTOS SOCIALES
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	VALENCIA, ALICANTE, CASTELLON, PALMA DE MALLORCA

Descripción detallada de la actividad realizada.

Los proyectos sociales se realizan con el fin de prevenir situaciones de riesgo y exclusión por falta de recursos educativos y humanos, soledad, enfermedad, etc. Abarcan los siguientes colectivos: Infancia y juventud, personas mayores, Mujer e integración, y Discapacitados. Las actividades se centran en: refuerzo escolar, actividades deportivas y talleres, que dependiendo de las edades y capacidades de los beneficiarios tienen un amplio marco de actuación; Acompañamiento tanto a mayores como enfermos, y capacitación cultural y profesional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	5	6.240	6.240
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	380	380	30.400	30.400

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.960	3.960
Personas jurídicas	13	13
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		1.939,18
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	149.476,79	137.190,75
Otros gastos de explotación	83.711,49	73.303,23
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	4.000,00	4.048,50
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	237.188,28	216.481,66
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	237.188,28	216.481,66

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Presentar proyectos a convocatorias públicas y privadas para la ejecución de proyectos	Registro de proyectos presentados	17	17
Sensibilizar a la sociedad para conseguir nuevos proyectos sociales y fidelizar a los activos	Base de datos de voluntarios	Indeterminado	Indeterminado

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	COOPERACION
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	SALVADOR, INDIA, ETIOPIA

Descripción detallada de la actividad realizada.

Formulación, y en su caso, seguimiento, justificación y evaluación de proyectos de cooperación internacional al desarrollo presentados a convocatorias públicas y privadas, así como todas las actividades relacionadas o derivadas de la ejecución de los mismos. Los sectores de intervención priorizados serán los relacionados con la educación formal y no formal, orientada al autoempleo e inserción laboral especialmente de la mujer, salud, abastecimiento de aguas, otros servicios e infraestructuras sociales, agricultura.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	2.950	2.950
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	1	1	132	132

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.800	1.800
Personas jurídicas	6	6
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	--	

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	300.000,00	185.597,93
b) Ayudas no monetarias		

c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	40.766,40	37.415,66
Otros gastos de explotación	2.426,42	2.124,73
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	500,00	500,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	343.692,82	225.638,32
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	343.692,82	225.638,32

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Presentar proyectos a convocatorias para la ejecución de proyectos de desarrollo	Propuestas presentadas	14	14

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROMOCION EDUCATIVA DE LA MUJER
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	VALENCIA, CASTELLON, ALICANTE, ROMA

Descripción detallada de la actividad realizada.

<p>La promoción educativa se realiza en colaboración con asociaciones no lucrativas con la finalidad de motivar a la juventud en los valores propios de la ciudadanía: solidaridad, respeto, diversidad cultural, tolerancia, generosidad. Se trata de estimular entre los jóvenes su sentido de la solidaridad y su compromiso respecto a los problemas actuales.</p> <p>También cooperamos con fundaciones internacionales que contribuyen a la integración cultural con proyectos que desarrollan temas sociales y ejecutando programas y actividades dirigidas a potenciar la formación humana y académica de los jóvenes</p>

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	5200	5200
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	460	460
Personas jurídicas	7	7
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	373.000,00	382.123,66

b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	74.874,63	68.720,41
Otros gastos de explotación	30.183,09	25.309,60
Amortización del inmovilizado	93.872,91	146.640,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		6.332,03
Gastos financieros	53.983,00	93.235,46
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	625.913,63	722.361,16
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.000.000,00	3.065.700,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	3.000.000,00	3.065.700,00
TOTAL	3.625.913,63	3.788.061,16

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Sensibilizar a la juventud con los valores propios de la ciudadanía	Registro de proyectos presentados	9	9

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Alquileres inmuebles
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia y Castellón

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación cuenta con seis inmuebles afectos a fines, de los cuales cuatro están en régimen de arrendamiento y dos en venta.
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0.5	0.5	780	780
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	2	2
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		

Aprovisionamientos		
Gastos de personal	4.076,63	3.741,56
Otros gastos de explotación	2.200,00	2.182,18
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	6.276,63	5.923,74
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	6.276,63	5.923,74

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Venta Postales de Navidad
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	Valencia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Se elaboran catálogos de Postales de Navidad con la finalidad de comercializar las Postales y destinar los ingresos a fines.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0.5	0.5	780	780
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1	1	600	600

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	25	19
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	2.581,55	2.369,36

Otros gastos de explotación	3.787,78	3.316,83
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	6.369,33	5.686,19
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	6.369,33	5.686,19

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Comercializar Postales	Empresas compran	25	19

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	SOCIAL	COOPERACION	PROMOCION EDUCATIVA	ARRENDAMIENTOS INMUEBLES	Venta Postales Navidad	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros								569.660,77
a) Ayudas monetarias	1.939,18	185.597,93	382.123,66			569.660,77		569.660,77
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								
Aprovisionamientos								
Gastos de personal	137.190,75	37.415,66	68.720,41	3.741,56	2.369,36	249.437,74		249.437,74
Otros gastos de explotación	73.303,23	2.124,73	25.309,60	2.182,18	3.316,83	106.236,57		106.236,57
Amortización del inmovilizado			146.640,00			146.640,00		146.640,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			6.332,03			6.332,03		6.332,03
Gastos financieros	4.048,50	500,00	93.235,46			97.783,96		97.783,96
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	216.481,66	225.638,32	722.361,16	5.923,74	5.686,19	1.176.091,07		1.176.091,07
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			3.065.700,00					3.065.700,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones	0,00	0,00	3.065.700,00	0,00	0,00	3.065.700,00	0,00	3.065.700,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	216.481,66	225.638,32	3.788.061,16	5.923,74	5.686,19	4.241.791,07		4.241.791,07

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	101.712,00	126.945,36
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.078.953,53	627.640,85
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	10.000,00	9.108,60
Subvenciones del sector público	437.000,00	248.114,22
Aportaciones privadas	861.000,00	165.667,54
Otros tipos de ingresos	170.000,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS		1.177.476,57

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

III. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación ha suscrito durante este año 2012 un convenio de colaboración con La Caixa para la ejecución de un proyecto aprobado de 10.000€ y otro con el Ayuntamiento de Alicante para el proyecto del Banco del Tiempo en esa ciudad por 15.000€

IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Se detallan a continuación las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

Actividad 3

Tiene una variación significativa en la amortización; en este año finaliza la construcción del inmueble de Castellón y comenzamos a amortizar.

Los gastos financieros también se han incrementado debido al préstamo hipotecario que se solicitó para hacer frente al pago del mencionado inmueble.

Actividad 2

No se cumple la ayuda monetaria prevista a algunos proyectos de cooperación, por falta de pago de la administración pública correspondiente.

Actividades 1,2,3,4,5

En líneas generales todas las actividades, se han visto afectadas por la reducción de personal.

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Bienes integrantes de la Dotación Fundacional.

La Dotación Fundacional asciende a 145.010,21 euros. Los valores que la sustentan se indican en el inventario de la Fundación.

b) Destino de rentas e ingresos a fines.

Los ingresos brutos computables tienen el siguiente detalle:

Ingresos de la actividad propia	1.079.422,61
a) Cuotas de asociados y afiliados	533.005,55
b) Aportaciones de usuarios	28.079,36
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	66.475,94
d) Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	248.114,22
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	165.667,54
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	38.080,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	9.108,60
Otros ingresos de la actividad	44.556,94
Ingresos Financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros	30.581,39
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	13.807,03
TOTAL INGRESOS	1.177.476,57

Los gastos aplicados a fines en el ejercicio tienen el siguiente detalle

	Euros
Ayudas monetarias individuales	1.939,18
Ayudas monetarias a entidades	10.824,00
Ayudas monetarias a Asociaciones	71.299,66
Ayudas monetarias – Cooperación internacional	485.597,93
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	5.153,25
Sueldos y salarios	191.616,22
Indemnizaciones	2.549,38
Cargas sociales	55.214,89
Otros gastos sociales	57,25
Reparaciones y conservación	4.216,94
Servicios profesionales independientes	12.990,51
Primas de seguros	2.346,36
Publicidad, propaganda y relaciones sociales	7.688,77
Suministros	10.027,38
Otros servicios	34.627,98
Otros tributos	1.089,60
Gastos financieros	97.783,96
TOTAL	995.023,26

El Patronato se propone destinar a fines el 70,00% de la base de cálculo, que asciende a 991.255,51 euros.

c) Destino de rentas e ingresos

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					%	Importe		2008	2009	2010	2011	2012	IMPORTE PENDIENTE	
2008	141.780,16	0,00	1.182.659,98	1.324.440,14	97,09	1.285.905,89	1.285.905,89	1.285.905,89						0,00
2009	-21.017,51	0,00	2.115.942,98	2.094.925,47	102,31	2.143.268,98	2.143.268,98		2.143.268,98					0,00
2010	940.822,53	0,00	1.278.407,14	2.219.229,67	62,97	1.397.405,86	1.397.405,86			1.397.405,86				0,00
2011	-61.766,47	0,00	1.440.649,03	1.378.882,56	101,77	1.403.365,27	1.403.365,27				1.403.365,27			0,00
2012	-3.767,75	0,00	995.023,26	991.255,51	70%	693.878,86	1.177.476,57					693.878,86		0,00
TOTAL	999.818,71	0,00	7.012.682,39	8.008.733,35	86,54	6.923.824,86	7.407.422,57	1.285.905,89	2.143.268,98	1.397.405,86	1.403.365,27	693.878,86		0,00

d) Ajustes negativos al resultado contable

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			0,00

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			0,00

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			0,00

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			0,00
---	--	--	-------------

e) Ajustes positivos del resultado contable

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines			
Conceptos de gasto			Importe
Ayudas monetarias individuales			1.939,18
Ayudas monetarias a entidades			10.824,00
Ayudas monetarias a Asociaciones			71.299,66
Ayudas monetarias – Cooperación internacional			485.597,93
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			5.153,25
Sueldos y salarios			191.616,22
Indemnizaciones			2.549,38
Cargas sociales			55.214,89
Otros gastos sociales			57,25
Reparaciones y conservación			4.216,94
Servicios profesionales independientes			12.990,51
Primas de seguros			2.346,36
Publicidad, propaganda y relaciones sociales			7.688,77
Suministros			10.027,38
Otros servicios			34.627,98
Otros tributos			1.089,60
Gastos financieros			97.783,96
SUBTOTAL			995.023,26
B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			0,00
TOTAL			995.023,26

f) Recursos aplicados en el ejercicio

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	995.023,26
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	995.023,26

15.3. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
621	Arrendamientos y cánones			25.200,53
622	Reparaciones y conservación			4.216,94
623	Servicios profesionales independientes			12.990,51
625	Primas de seguros			2.346,36
626	Servicios bancarios y similares			8.048,50
627	Publicidad, propaganda y relaciones sociales			7.688,77
628	Suministros			10.027,38
629	Otros servicios			34.627,98
TOTAL				105.146,97

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2012	103.907,66	198.251,10	105.146,97	0,00	105.146,97	93.104,13

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no ha realizado operaciones con entidades vinculadas en el ejercicio.

No se han devengado durante el ejercicio ningún tipo de gasto o remuneración, ya sean directas o indirectas, anticipos o créditos, a favor de ningún miembro del Patronato.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Patronato.

17. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Con fecha día 20 de Diciembre del 2012, se tomaron los siguientes acuerdos según consta en el acta:

- Aceptar el cese en su cargo de Secretaria-Patrono de la Fundación, a Doña Patricia Jacqueline Turteltaub González.
- Nombrar como nueva Secretaria-Patrono a Doña María Consolación Sánchez Pérez

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

CARGO	
Presidente	D. Victor Martínez Galán
Vicepresidente	D. Fernando Corbí Coloma
Secretaria-Patrono	D ^a Maria Consolación Sánchez Pérez
Vocal	D ^a Cristina Blanc Clavero
Vocal	D ^a Marina Torres Garcia
Vocal	D ^a Amparo Lanuza García
Vocal	D ^a Amparo Huguet Clemente
Vocal	D ^a Pilar Solá Granel
Vocal	D ^a M ^a José Falaguera Silla

2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.

Con fecha de 20 de Marzo de 2012 se presenta solicitud relativa a la autorización de gravamen hipotecario para compra de un edificio en construcción que quedará directamente afecto al cumplimiento de fines fundacionales.

Con fecha de 25 de Junio del 2012 se autoriza el gravamen hipotecario sobre el bien inmueble dotacional a la Fundación.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

El número medio de personas contratadas ha sido de 10, ninguna de ellas con discapacidad mayor o igual al 33%

- Licenciadas o titulado superior: 7
- Formación profesional o similar: 3

4. Se ha elaborado la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

18. INVENTARIO

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVO

Terrenos y Bienes naturales					
	23/03/1999	Inca (Arta 3 Palma de Mallorca)			9.786,48
	28/03/1999	Torrente (Sta.Apolonia, 58 Valencia)			425.896,29
	28/03/1999	Sta.Pau (Tamarindos s/n Valencia)			460.504,41
	06/01/1999	Bachiller (Bachiller, 6 Valencia)			536.994,55
	31/12/2010	Cartagena			94.939,91
	01/01/2011	Alcalde Gisbert NP			21.140,00
	01/04/2012	Castellon, Plaza Mallorca, 29			589.552,00
Construcciones					
	28/03/1999	Inmueble Inca (Arta, 3 Palma de Mallorca)			22.835,00
	28/03/1999	Inmueble Torrente (Sta.Apolonia, 58 Valencia)			641.825,82
	06/06/2003	Inmueble Sta.Pau (Tamarindos, s/n Valencia)			812.065,27
	06/01/2009	Inmueble Bachiller, 6			973.524,16
	31/12/2010	Inmueble Cartagena			107.060,03
	01/01/2011	Alcalde Gisbert NP			32.860,00
	01/04/2012	Castellón Plaza Mallorca, 29			3.095.148,00
Instalaciones Técnicas					
		Mobiliario			261.068,82
		Instalaciones Técnicas			136.143,00
		Otro Inmovilizado			163.183,00
		Equipos Informáticos			25.918,94
		Inmovilizado material en curso			0,48
		Amortización			723.850,91
Inmovilizado Financiero					
Inversiones financieras permanentes de capital					
Acciones no reparten dividendos ni crean valor económico de entidades sin ánimo de lucro que sean accionistas					
	15/12/1999	Construcciones Escolares y Sociales, S.A.			26.444,53
	15/12/1999	Actividades Culturales Ayacor, S.A.			60.101,21
Valores de renta fija					349.522,19
Activo Circulante					
Imposiciones, Créditos, H.P.Deudor					926.690,81
Bancos y Caja					104.893,73

PASIVO

Deudas a largo plazo					
		Deudas cuenta 171			2.788.061,58
		Deudas a largo plazo transformables en subvenciones			600.000,00
Deudas a corto plazo					
		Deudas a corto plazo			165,91

[Escriba texto]

Acreedores a corto			
	Por prestación de servicios	840,58	
	H.P. Acreedor por conceptos fiscales	4.106,78	
	S.S.Acreedores	5.204,78	
	H.P. IVA Repercutido	1.455,03	
Capital			
	Dotación fundacional	145.010,21	
	Reservas	177.957,47	
	Remanente	1.758.953,36	
	Resultado del ejercicio	-3.767,75	
	Subvenciones oficiales de capital	317.638,15	
	Donaciones y legados de capital	3.358.621,64	
	TOTAL PASIVO	9.154.247,72	

19. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Tal como se establece en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, a continuación se refleja el balance de situación y la cuenta de resultados del ejercicio 2011.

Las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2012 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011. Esta normativa no ha supuesto, con respecto a las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio anterior, cambios en la política contable o en los criterios de valoración.